

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA NADAMI S.A. SR. ING. ABEL CRUZ MITE POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1ero. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

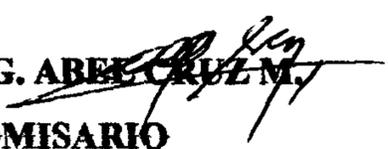
SEÑORES SOCIOS:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL, CÚMLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA NADAMI S.A. , HAN ACATADO LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EN LA ELABORACION DE BALANCES, Y DEMAS ANEXOS, HABIENDO BRINDADO LA COLABORACION NECESARIA EN LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISPOSICION LEGAL ANTES CITADA. QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL BALANCE PRESENTADO AL TERMINO DEL EJERCICIO DE 2002, REFLEJAN LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA.

DECLARO QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD QUE SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR, EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE

ING. 
COMISARIO

GUAYAQUIL, MARZO DEL 2003

